

Mizar, S. A., en la cantidad de 1.695.106 pesetas, siendo el presupuesto de licitación de 1.695.106 pesetas.

Restauración, 2ª fase, del Convento de la Asunción de Huesca, a Construcciones Mizar, S. A., en la cantidad de 13.762.669 pesetas, siendo el presupuesto de licitación de 13.762.669 pesetas.

Consolidación y restauración parcial del castillo de Mora de Rubielos (Teruel) a Construcciones Edo Narbón, S. L., en la cantidad de 13.200.000 pesetas, siendo el presupuesto de licitación de 13.436.160 pesetas. Representa un coeficiente del 1,7576 por 100.

Zaragoza, a 12 de mayo de 1992.—El Secretario General de Cultura y Educación, Guillermo Romeo y Aznar.

ANUNCIO del Departamento de Cultura y Educación de la Diputación General de Aragón por el que se convoca licitación, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa, de la siguiente obra de restauración.

Objeto.—Obras de restauración, 1ª fase, de la iglesia de San Gil Abad de Zaragoza.

Presupuesto.—59.069.740 pesetas (cincuenta y nueve millones sesenta y nueve mil setecientas cuarenta pesetas).

Plazo de ejecución de la obra y fecha prevista para su iniciación.—El plazo será de 180 días, iniciándose con el acto de comprobación del replanteo de la obra.

Oficinas donde estará de manifiesto la documentación.—En la Diputación General de Aragón, Dirección General de Patrimonio Cultural y Educación (Servicio de Patrimonio Histórico Artístico), paseo María Agustín, sin número (Edificio Pignatelli) de Zaragoza, y en las Delegaciones Territoriales de la Diputación General de Aragón en Huesca y Teruel, cuyas direcciones respectivas son: Plaza Cervantes, número 1, y calle General Pizarro, número 1, respectivamente. En dichos lugares estará la documentación referida a disposición de los concursantes para que pueda ser examinada durante el plazo de presentación de proposiciones, en los días hábiles de oficina (excepto sábados) de 8 a 15 horas.

Fianza provisional.—1.181.395 pesetas (un millón ciento ochenta y una mil trescientas noventa y cinco pesetas).

Clasificación del contratista.—Grupo K. Subgrupo 7, categoría «d».

Modelo de proposiciones.—En el pliego de cláusulas administrativas particulares figura el modelo al que deberán ajustarse los licitadores.

Entrega de proposiciones.—Se entregarán en el Registro Central de la Diputación General de Aragón sito en el Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, número 36 de Zaragoza, no siendo admitidas las depositadas en Correos.

Plazo de presentación.—Hasta las 13 horas del vigésimo día hábil, que no coincida en sábado, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones.—A las 10 horas del tercer día natural que no coincida en sábado o festivo, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas del Departamento de Cultura y Educación.

Documentos que deben aportar los licitadores.—Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Zaragoza, 11 de mayo de 1992.—El Secretario General de Cultura y Educación, Guillermo Romeo y Aznar.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

EDICTO del Servicio de Carreteras y Transportes, de la Dirección General de Carreteras y Transportes, por el que se notifica a «Excavaciones y Obras Calonge, S. A. (EXOCASA)» la puesta de manifiesto y concesión de plazo de audiencia para alegaciones, en el expediente instruido a instancia de Laboratorios Proyex, S. A.

Habiendo sido devuelto (por «desconocido») el correspondiente Pliego certificado por correo con acuse de recibo, y desconociéndose su actual dirección postal, por el presente se comunica a Excavaciones y Obras Calonge, S. A. (EXOCASA) que:

1. Por Laboratorios Proyex, S. A., con domicilio en Utebo (Zaragoza), autovía de Logroño, kilómetro 11,400, mediante escrito presentado el día 16 de diciembre de 1991, dirigido al Excmo. Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, reclama la cantidad de ochocientos ochenta y dos mil trescientas sesenta y dos (882.362) pesetas, de la que es deudora la Sociedad notificada, en concepto de Empresa Contratista de las obras correspondientes al Proyecto «Variante de Brea de Aragón. Carretera Z-342, de Brea a Illueca», con la Clave: V-005-Z.

2. A los efectos de su defensa —con base en cuanto determinan el artículo 134 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado y la cláusula 38 del pliego de cláusulas administrativas generales, aprobado por Decreto 3.854/1970, de 31 de diciembre, se concede a dicha empresa EXOCASA un plazo de diez días (a tenor de cuanto dispone el artículo 41 de la Ley de Procedimiento Administrativo), durante el cual estará de manifiesto para la Sociedad notificada el expediente instruido, al objeto de que —dentro del mismo— pueda formular las alegaciones que estime procedentes para su defensa y presentar los documentos y justificaciones que juzgue pertinentes.

3. Con este Edicto se da por notificada a la Sociedad referenciada, habiendo cumplido con ello cuanto disponen los artículos 91 y 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 11 de mayo de 1992.—El Jefe del Servicio Regional de Carreteras, Juan Bernal Riosalido.

DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y TRABAJO

NOTIFICACION del Consejo Aragonés de la Adopción, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a doña María José Vitaller Tello, por la que se procede a comunicarle el acuerdo adoptado por este órgano colegiado en su reunión celebrada con fecha 30 de abril de 1992, en relación con el expediente instruido en interés del menor Antonio Vitaller Tello, dado que se desconoce el domicilio para recibir notificaciones.

El Consejo Aragonés de la Adopción, constituido de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley 10/89 de 14 de diciembre, de Protección de Menores, acordó, en su reunión celebrada el día 30 de abril de 1992, proceder a la formalización del acogimiento del menor, Antonio Vitaller Tello, para lo cual, se da traslado de este acuerdo y del correspondiente expediente a la Dirección General de Asuntos

Jurídicos y Administración Autonómica a fin de que lleve a cabo los trámites judiciales necesarios para la formalización del acogimiento acordado.

Lo que se le comunica a los efectos oportunos.

Zaragoza, a 4 de mayo de 1992.—La Presidenta del Consejo Aragonés de la Adopción, por delegación, Natividad Serrano Polo.

NOTIFICACION del Consejo Aragonés de la Adopción, de conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a doña María Pilar Castro Paino, por la que se procede a comunicarle el acuerdo adoptado por este órgano colegiado en su reunión celebrada con fecha 30 de abril de 1992, en relación con el expediente instruido en interés del menor Juan Raúl Castro Paino, dado que se desconoce el domicilio para recibir notificaciones.

El Consejo Aragonés de la Adopción, constituido de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de la Ley 10/89 de 14 de diciembre, de Protección de Menores, acordó, en su reunión celebrada el día 30 de abril de 1992, proceder a la formalización del acogimiento del menor, Juan Raúl Castro Paino, para lo cual, se da traslado de este acuerdo y del correspondiente expediente a la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Administración Autonómica a fin de que lleve a cabo los trámites judiciales necesarios para la formalización del acogimiento acordado.

Lo que se le comunica a los efectos oportunos.

Zaragoza, a 4 de mayo de 1992.—La Presidenta del Consejo Aragonés de la Adopción, por delegación, Natividad Serrano Polo.

ANUNCIO del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativo a la concesión de autorización para la instalación de un botiquín de urgencia en la localidad de Radiquero (Huesca).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º de la Orden de 20 de febrero de 1962 (BOE de 10 de marzo, número 60) y reproducido en el de la Provincia, número 65, de 21 de marzo, con la nueva reglamentación y funcionamiento de los Botiquines de Urgencia en los medios rurales, este Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, dependiente de la Diputación General de Aragón, ha prestado su conformidad y conceder la necesaria autorización para la instalación de un botiquín solicitado en la localidad de Radiquero (Huesca), concediéndose un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta nota en el «Boletín Oficial de Aragón», para que puedan formularse reclamaciones al mismo, que de existir, deberán presentarse ante esta Diputación General de Aragón, Servicios Provinciales de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, la cual a su vista resolverá lo que proceda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huesca, a 8 de mayo de 1992.—El Jefe del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, José Fabián López.

AYUNTAMIENTO DE PASTRIZ

ANUNCIO del Ayuntamiento de Pastriz (Zaragoza), de delegación de competencias en la Diputación Provincial de Zaragoza.

Por acuerdo de fecha 13 de diciembre de 1991, este Ayun-

tamiento ha acordado delegar la gestión tributaria del Impuesto sobre Actividades Económicas y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en la Diputación de Zaragoza, por ello a tenor de lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento.

Pastriz, a 14 de abril de 1992.—El Alcalde, Javier Tomás Royo.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS «PORTAL DEL MAESTRAZGO»

ANUNCIO de la Mancomunidad de Municipios «Portal del Maestrazgo», sobre adopción de escudo y cuño por la Mancomunidad de Municipios «Portal del Maestrazgo».

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 4 del Decreto 1/1992, de 21 de enero, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, que regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adopción de escudos, banderas y otros símbolos de municipios y demás Entidades Locales, se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, el acuerdo del Pleno de la Mancomunidad intermunicipal «Portal del Maestrazgo», tomado con fecha de 27 de marzo de 1992, sobre adopción del escudo y cuño propios del antedicho Ente supramunicipal, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas sugerencias, alegaciones o reclamaciones tengan por conveniente.

Mas de las Matas, a 14 de abril de 1992.—El Presidente de la Mancomunidad, Luis Bricio Manzanares.

ASEPEYO

CONVOCATORIA de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por acuerdo de la Junta Directiva se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas, a celebrar el próximo día 30 de junio, a las 12 horas, en el domicilio social sito en Barcelona, Vía Augusta, número 36, 8º piso.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales la Junta se celebrará a las 13 horas del mismo día y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

1º Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Liquidación del Presupuesto y la Cuenta de Gestión y de Tesorería del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991, y la distribución del excedente obtenido.

2º Estatutos Sociales.

2bis. Absorción de una Mutua de Accidentes.

3º Nombramiento, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva y de la Comisión Permanente.

4º Junta Consultiva.

5º Comisión de Prestaciones Especiales.

6º Aprobación y ratificación en su caso, del Presupuesto Ordinario para 1992.

7º Presupuestos para 1993.

8º Informe de la Auditoría elaborada por la Intervención General de la Seguridad Social.

9º Centro de Prevención y Rehabilitación Sant Cugat.

10º Aprobación y ratificación en su caso de los acuerdos y gestión de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

11º Delegaciones y apoderamientos, a los efectos procedentes.